



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se adjudica el puesto de Director de la Unidad De Gestión Clínica de Urgencias del Hospital Universitario Central De Asturias - Área Sanitaria IV - (Oviedo) del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Convocada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 28 de noviembre de 2011 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 263 de 14 de noviembre de 2011) la provisión del puesto de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Urgencias del Hospital Universitario Central de Asturias, de conformidad con las previsiones del artículo 9 y concordantes del Decreto 66/2009, de 14 de julio, por el que se regula la estructura de funcionamiento de las áreas y unidades de gestión clínica del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 23 de julio de 2009), se ha recibido propuesta de adjudicación de la misma, elevada desde la Gerencia de Atención Especializada del Área IV - (Oviedo), resultando los siguientes,

Antecedentes del procedimiento

1. Aspirantes presentados.
 - Don Luis Antuña Montes.
 - Don Francisco del Busto Prado.
 - Doña María del Pilar Menéndez Somoano.
2. Incidencias o exclusiones.
 - Ninguna.
3. Acuerdo de la comisión de dirección del Hospital Universitario Central de Asturias.

Previa valoración y evaluación del curriculum y del proyecto técnico de gestión presentado por los aspirantes don Luis Antuña Montes, don Francisco del Busto Prado y doña María del Pilar Menéndez Somoano, en reunión del grupo asesor el 27 de febrero de 2012, se acordó proponer a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias como adjudicatario de la convocatoria del puesto de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Urgencias del Hospital Universitario Central de Asturias a don Luis Antuña Montes, de quien se ha valorado su perfil, su visión integradora y reorganizadora del Servicio que compondrá la Unidad y la presentación de propuestas claras de actuaciones basadas en un adecuado conocimiento de lo que supondrá la aplicación de la Gestión Clínica en dicha Unidad.

Con base en los antecedentes citados y asumiendo la propuesta elevada desde la Gerencia del Hospital Universitario Central de Asturias, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero.—Adjudicar el puesto de Director de la Unidad de Gestión Clínica de Urgencias del Hospital Universitario Central de Asturias, convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 28 de noviembre de 2011 a don Luis Antuña Montes.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Tercero.—Disponer la provisión del citado puesto mediante el correspondiente nombramiento, que se llevará a efecto por la Gerencia del Hospital Universitario Central de Asturias, con carácter inmediato a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—La naturaleza, características y efectos del puesto adjudicado son las ya determinadas en la convocatoria del mismo, a las cuales se hace remisión expresa.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 11 de abril de 2012.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2012-07212.